INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL -ID: 489575.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
07 OCT 2026
RECIBIDO
14:35 hs

Asunción, 07 de octubre de 2026.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 03, Acta N° 20 de fecha 17 de abril del 2026 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar el inicio de los trámites, aprobar las especificaciones técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. **Antecedentes:**
   a) ID N°489575
   b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el objeto de gastos 282 Servicio de Vigilancia, del presupuesto general de gastos de la nación – CDP N° 17/2026
   El presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027/2028 estará supeditado a la aprobación del PGN 2027/2028.

2. **Acto de Apertura:**
   De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 71 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la ley 7021/22 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 02 de octubre de 2026, siendo las 10:31 horas, seguidamente se detalla la oferta presentada por la siguiente firma:

N°	RUC	Oferente	Ítems 1	Ítems 2	Precio Total (IVA incluido)
1	80013251-3	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	9.230.000	10.970.000	20.200.000

3. **Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura**
   No se realizó observación.

4. **Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.**
Conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 "Procedimiento de evaluación". La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

   1. **Planilla Comparativa de Precios Unitarios**
      Se adjunta Anexo 1 – Cuadro Comparativo.

   2. **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**
      Aplicación del Margen de Preferencia: La aplicación del margen de preferencia no corresponde debido a que existe una sola firma participante.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechacreacion	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	222924	489575	1121129	VerCertificado	Autorizado,	14/09/2026 11:49:07	800576225	GREEN S.A SECURITY
Servicio	222890	489575	1148176	VerCertificado	Autorizado,	14/09/2026 10:58:01	800132515	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA
Servicio	218008	489575	569342	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2026 21:15:02	801090709	HALCON SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	217944	489575	1121984	VerCertificado	Autorizado,	08/06/2026 14:58:27	800246799	ANDROMEDA SECURITY SA
Servicio	217830	489575	1026625	VerCertificado	Autorizado,	04/06/2026 21:19:40	801090709	HALCON SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA

P/Sindicatura Financiera

Lic. Guido Ortiz Zaracho
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abg. Evelio López Kiese
Asesor Legal
Caja Bancaria

5. **Documentos de carácter sustancial.**
A fin de evaluar con los requisitos del PBC se analiza las cinco primeras ofertas.

Documentos		YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.		Presenta y cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.		Presenta y cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		Presenta y cumple
4. Certificado de Cumplimiento Laboral expedido por el MTESS (**)		Presenta y cumple
5. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)		Presenta y cumple
6. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)		Presenta y cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		Presenta y cumple
8. Patente comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		Presenta y cumple
9. Documentos legales. Oferentes		
9.1. Personas Físicas	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2. Personas Jurídicas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Presenta y cumple
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta y cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y cumple

Cabe aclarar que la verificación de la documentación presentada por las oferentes se realizó sobre la base de los documentos acompañados en forma digital a través del módulo correspondiente, complementándose dicho análisis con la información obrante en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP), a los efectos de corroborar la consistencia y validez de los datos declarados, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

Asimismo, se constató que la documentación presentada por las oferentes se encuentra suscripta por los representantes y/o apoderados legalmente designados, cuyas facultades se hallan debidamente acreditadas en el expediente, no advirtiéndose observaciones que afecten la validez formal de las firmas obrantes.

6. **Pedido de Documentación faltante requerido conforme PBC**

En el marco de la verificación de la documentación al exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, por correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2026, se solicitó a la firma participante **YRENDADAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.**, la presentación de los documentaciones requeridas en el pliego a fin de proseguir con el proceso de evaluación, otorgando a las mismas un plazo de 24 horas, indicando que la presentación deberá ser efectuada a través del correo electrónico uoc@cajabancaria.gov.py o Mesa de Entrada Institucional ubicado en la planta baja del Edificio Humaitá (Humaitá 377 e/Chile y Alberdi):

- PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL.
- FORMULARIO ADICIONAL.

En fecha 07 de octubre la firma remitió los documentos solicitados a través del correo de la UOC.

Abg. Evelio López Kiese
Asesor Legal
Caja Bancaria

Claudia Ortiz Zaracho
Gerente Financiero
Caja Bancaria

7. Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el Comité de Evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos Solicitados	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	VERIFICADO Y CUMPLE
2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	VERIFICADO Y CUMPLE
3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Verificado- no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO.
4º Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No aplica.
5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	Verificado – el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado.
6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	Verificado.
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	Verificado.
8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.	No aplica

Verificación del SINARH.

CI Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.697.343	Javier Ignacio	Giubi Viola	Presidente	javier.giubi@yrendaguesa.com.py
458.662	Blanca Rosa	Viola de Giubi	Director Titular	recepcion@yrendaguesa.com.py
3.576.841	Gissella Monserrat	Giubi Viola	Director Titular	gisella.giubi@yrendaguesa.com.py
3.576.867	Ana Gabriela	Giubi Viola	Director Titular	gabriela.giubi@yrendaguesa.com.py
3.553.586	Enrique Kurt	Rehnfeldt Nicoli	Representante Legal	enrique.rehnfeldt@yrendaguesa.com.py

P/Findic. Finanie.

Lic. Guido Ortiz Zarucho
Gerente Finandiero
Caja bancaria

Abg. Evelio López Kiese
Asesor Legal
Caja Bancaria

Según constancias de la Secretaría de la Función Pública, se pudo verificar que los representantes de la firma **YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A,** no registran datos vigentes en las nóminas de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH.

Del análisis y las verificaciones realizadas, a través de los medios disponibles y las documentaciones solicitadas y presentadas por las firmas, no se encuentra inmersa en ninguno de los presupuestos de inhabilidades establecidos en el artículo 21 de la Ley N. º 7021/22, y concordante con el artículo 19 del Decreto N° 9823/23.

8. Análisis de Precios Ofertados

Más abajo se detalla la diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales establecidos por la convocante.

YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.						
ITEMS	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	Límite del -25 %	Limite +15%	Precio Ofertado	% DE VARIACION
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Diurno	9.236.667	6.927.500,25	10.622.167,05	9.230.000	-0,07%
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia Diurno	10.976.667	8.232.500,25	12.623.167,05	10.970.000	-0,06%

En ambos ítems, la oferta de **YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** se encuentra **dentro de los límites de -25% y +15%** respecto del precio referencial. Por lo tanto, **por este criterio porcentual, no se encuentra fuera de los márgenes establecidos**.

9. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL AÑOS 2022, 2023, 2024.-
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL:
Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022, 2023, 2024).-
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).-

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024).-

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024).-

2- Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

3- Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP e IVA GENERAL. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023, 2024.

Capacidad financiera: En caso de consorcios todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos financieros indicados.

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA								
INDICES	2.022		2.023		2.024		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	12.855.106.985	1,77	23.272.764.365	2,68	25.822.236.820	2,48	6,90	2,30
PASIVO CORRIENTE	6.970.576.910		8.679.449.923		10.415.560.504			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	8.208.078.910	0,30	9.090.561.031	0,26	10.522.080.804	0,24	0,80	0,27
ACTIVO TOTAL	27.125.645.588		35.592.592.630		43.325.263.538			
RENTABILIDAD								
[illegible] NETA	8.453.513.954	0,41	9.584.555.921	0,88	16.898.383.408	1,59	2,83	0,94
[illegible]	18.282.645.004		22.880.009.039		18.949.040.600			

P/Unidad Financiera

Lic. Guido Ortiz Zarucho
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abg. Evelio López Mdes.
Asesor Legal
Caja Bancaria

10. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Requisitos documentales para la evaluación	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.
1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	CUMPLE
3) Balance General, Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	CUMPLE
4). IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA Genera.	CUMPLE
5). Formulario 501 de los últimos 2022, 2023 y 2024 años para contribuyentes del IRE (Simple).	NO APLICA
6). Formulario 515 de los últimos años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

11. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.
1. Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles, con contratos, facturas, y/o recepciones finales que en sumatoria totalicen el 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en los últimos 3 (TRES) años (2023, 2024, 2025).	CUMPLE
2. Existencia legal de por lo menos 3 (TRES) años (2023, 2024, 2025), de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica Servicios de Seguridad.	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar constancias de cumplimiento contractual a conformidad o satisfactorio emitido por la/s Contratante/s, sea de Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

En caso de consorcios el líder debe cumplir el 50% con los requisitos indicados.

12. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.
1. Copias de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. En caso de presentar contratos con empresas o entidades privadas, deberán acompañar a dichos contratos las facturas correspondientes a la prestación de los servicios	CUMPLE
2. Copia de la Resolución de la habilitación expedida por la Comandancia de la Policía Nacional y también la Constancia del registro único de contribuyente.	CUMPLE
3. Constancias de cumplimiento contractual a conformidad o satisfactorio emitido por la/s Contratante/s, sea de Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

13. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentos	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.
1. El oferente debe estar habilitado para prestar servicios de seguridad privada.	CUMPLE
2. El Proveedor deberá presentar el listado del personal asignado como suplentes de los agentes designados quienes, en forma inmediata, realizarán los servicios contratados en casos de proceder al remplazo, cambio o en casos de contingencia. La lista deberá contar con un mínimo de 10 personas.	CUMPLE
3. Los guardias propuestos del oferente deben estar capacitados por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Al efecto deberá presentar constancia con certificado de formación y adiestramiento de guardia privado de la Policía Nacional, Dirección de Hechos Punibles, Económicos y Financieros - Departamento especializado en el Control de Empresas de Seguridad Privada, conforme a la ley 5424/15; y el carnet respectivo por cada guardia. Debe estar habilitado para prestar servicios de esta naturaleza.	CUMPLE

Lic. Guido Ortiz Zarachu
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abg. Evelio López Kiese
Asesor Legal
Caja Bancaria

4. Los guardias propuestos deberán estar autorizado para la posesión de las armas de fuego junto con sus municiones dentro del inmueble.	CUMPLE
5. El oferente deberá acreditar un inventario mínimo de diez (10) armas de fuego disponibles, habilitadas y en perfecto estado de funcionamiento, consistentes en revólveres calibre 38, calibre 38 especial o calibre 357 Magnum, y/o escopetas calibre 12.	CUMPLE
6. Cada personal de Seguridad y Vigilancia propuesto debe haber aprobado el examen físico, mental, psicotécnico y de tiro.	CUMPLE
7. Presentar copia del acta y constancia de haber sido fiscalizado por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros de la Policía Nacional, vigente al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
8. El oferente deberá contar con teléfonos celulares con líneas habilitadas y operativas, demostrables mediante contrato, certificado de cliente, factura de servicio o cualquier otro documento emitido por una empresa prestadora de servicios de telecomunicaciones a nombre del oferente que permita acreditar la disponibilidad del servicio.	CUMPLE

18- Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Documentos	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE
6. Presentar copia del acta y constancia de haber sido fiscalizado por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección contra Hechos Punibles y Financieros de la Policía Nacional, vigente al momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE
7. Certificado o constancia de los guardias a ser propuestos en la cual conste que ha aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada	CUMPLE
8. El oferente deberá contar con teléfonos celulares con líneas habilitadas y operativas, demostrables mediante contrato, certificado de cliente, factura de servicio o cualquier otro documento emitido por una empresa prestadora de servicios de telecomunicaciones a nombre del oferente que permita acreditar la disponibilidad del servicio.	CUMPLE

19. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

Del análisis integral de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas determina que la propuesta de la firma **YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y documentales establecidos, resultando apto para la recomendación de adjudicación. .

En tal sentido, el Comité recomienda al Consejo de Administración la adjudicación del llamado a favor de la firma **YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. con Ruc 80013251-3** y la firma del contrato por 24 meses de vigencia según el monto y condiciones detalladas en su oferta, que se indica a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	YERENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.		
				Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de seguridad diurna	1	Unidad	9.230.000	750.000.000	1.500.000.000
2	Servicio de seguridad nocturno	1	Unidad	10.970.000		

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas.
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas.

Atentamente,

P/Indicadores Financieros

Guido Ortiz Zaracho
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Abg. Evelin López Kiese
Asesor Legal
Caja Bancaria

Gerente Adm. Interino

Al Consejo de Administración

Roberto Núñez Núñez
Presidente
Caja Bancaria